BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 82/2021

Asunción, 22 de setiembre de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACION DIRECTA BNF CD SBE N° 9/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE AREAS RESTRINGIDAS".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 17 de setiembre de 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **CONTRATACION DIRECTA BNF CD SBE N° 9/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE AREAS RESTRINGIDAS"**, con ID N° 395513, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 02 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio 2021, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 15 de setiembre de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 395513, presentaron sus propuestas **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, LORENZO CASTILLO BARUA, ZEATHE SMART E.A.S. UNIPERSONAL** y **CARLOS H. VILLAMAYOR B.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance de cada proveedor:

1 –Mantenimiento Preventivo	
OFERENTES	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
Cristian Manuel González Viera - 3193461-7	83.799.000
ZEATHE SMART E.A.S. UNIPERSONAL - 80118440-1	83.800.000
LORENZO CASTILLO BARUA - 2974734-1	83.830.000
Carlos H. Villamayor B. - 2059492-5	83.840.000

2 - Mantenimiento Correctivo	
OFERENTES	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
Cristian Manuel González Viera - 3193461-7	38.999.999
LORENZO CASTILLO BARUA - 2974734-1	39.000.000
ZEATHE SMART E.A.S. UNIPERSONAL - 80118440-1	40.350.000
Carlos H. Villamayor B. - 2059492-5	40.400.000

Ítems Ganados por Proveedor

Proveedor: 3193461-7 - Cristian Manuel González Viera

Ítem	**Precio Ganador**
1 -Mantenimiento Preventivo	83.799.000
2 - Mantenimiento Correctivo	38.999.999

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de las ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de las ofertas de fecha 17 de setiembre de 2021, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera,** con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera**	Gs. 122.798.999.- (Guaranies ciento veintidós millones setecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve).-

NOTA: La Carta de Invitación establece que culminada la etapa competitiva, todos los oferentes presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP. La única oferta presentada en el acto de apertura en el presente llamado corresponde a **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera**.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta de **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera
Documentos	**Cumple/No Cumple**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
Documentos legales. Personas Físicas. - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC - En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE – ACTIVO SIPE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas por la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GAC N° 1466/2021 de fecha 22 de setiembre de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
CMGV GRAFIC	**3193461-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
Cristian Manuel González Viera	3.193.461	No Registra dato	

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de setiembre de 2021, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precios presentado por el oferente participante en el presente llamado resultando que **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera,** no presenta errores aritméticos.

La tabla comparativa de precios es como sigue:

1- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE AREAS RESTRINGIDAS.	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera	122.798.999

- **Verificación de los precios ofertados por los oferentes participantes:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			REFERENCIAL BNF		CMGV de Cristian Manuel Gonzalez Viera		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
1	Mantenimiento Preventivo de Equipos y Dispositivos. Conforme EETT.	6	12.976.000	77.856.000	13.966.500	83.799.000	8%
MANTENIMIENTO CORRECTIVO							
1	Cambio de batería de UPS en caso de fallas	1	4.148.000	4.148.000	4.268.292	4.268.292	3%
2	Cambio de cerraduras eléctricas en caso de averías	1	956.668	956.668	984.411	984.411	3%
3	Cambio de Transformadores 12V-220V en caso de averías	1	590.234	590.234	607.351	607.351	3%
4	Cambio de cierre de puertas	1	1.137.070	1.137.070	1.170.045	1.170.045	3%
5	Cambio de módulo LCN-UPS	1	2.670.490	2.670.490	2.747.934	2.747.934	3%
6	Cambio de Módulo LCN-R1U	1	749.450	749.450	771.184	771.184	3%
7	Cambio de Módulo LCN-ULT	1	4.910.670	4.910.670	5.013.079	5.013.079	2%
8	Cambio de Módulo LCN-PKU	1	4.064.620	4.064.620	4.182.494	4.182.494	3%
9	Cambio de Módulo LCN-GT4D	1	6.912.090	6.912.090	7.089.435	7.089.435	3%
10	Cambio de Módulo LCN- GUS	1	4.025.580	4.025.580	4.142.322	4.142.322	3%
11	Cambio de Módulo LCN-UPP	1	4.214.390	4.214.390	4.336.607	4.336.607	3%
12	Cambio de Módulo LCN R2U	1	885.959	885.959	911.652	911.652	3%
13	Cambio de Módulo LCN-F11	1	550.260	550.260	566.218	566.218	3%
14	Cambio de Módulo LCN-IV	1	360.870	360.870	371.335	371.335	3%
15	Cambio de Módulo LCN-B31	1	742.310	742.310	763.837	763.837	3%
16	Cambio de Módulo LCN-ZTS	1	194.260	194.260	223.000	223.000	15%
17	Mano de Obra	1	752.500	752.500	850.803	850.803	13%

Conforme a los cuadros precedentes se observó que la oferta presentada por **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera,** se halla dentro de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 398/2021 de fecha 06/04/2021. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:** No Aplica, considerando que **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera,** es la única oferta evaluada en el presente llamado.

RICARDO ABDON PINAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Margen de Preferencia Local - NO APLICA:** considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Por tanto, la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, permanece sin variación, siendo la única oferta la de **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera,
DOCUMENTOS	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera
Experiencia Requerida	**Cumple/No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: a. El oferente deberá demostrar una experiencia mínima de 3 (tres) años en el servicio ofertado, para lo cual deberá de presentar copias de contratos ejecutados y/o facturas por el mantenimiento de Sistemas, Equipos o Dispositivos de Accesos a Áreas Restringidas para entidades Públicas y/o Privadas de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020). En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas. b. En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio. c. En los criterios de evaluación para consorcios formados por dos integrantes se indica que el principal deberá cumplir con el 60% del requisito solicitado y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por tres y más integrantes; el principal deberá cumplir con el 40 % del requisito y los demás miembros cumplir con el 30% cada uno. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** - Copia de facturas, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, en las que manifieste el contratante la satisfacción del servicio de alquileres. - Constancia de RUC emitida por la SET. - Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **INFRAESTRUCTUA** 1. La contratista debe prestar los servicios con personal técnico Certificado en cursos de entrenamiento y capacitación técnica en la instalación y/o mantenimiento de Sistemas, Equipos o Dispositivos de Accesos a Áreas Restringidas, mínimo 3 (tres) para solucionar los defectos en que puedan incurrir los equipos o el sistema, demostrado a través de una declaración jurada emitida por la firma. 2. La Contratista deberá presentar la nómina de personales a ser asignados para el servicio (mínimo 3) dicha nomina debe ir acompañada de: - Curriculum de los personales. - Fotocopia de C.I. - Certificado de Antecedentes Judiciales y Policiales (originales). - Copia de Certificados de cursos de entrenamiento y/o capacitación técnica en instalación y/o mantenimiento de sistemas, equipos o dispositivos de accesos a áreas restringidas. - Presentar copia de cumplimiento de sus obligaciones con IPS en donde figure la nómina de personales a ser asignados para el servicio.	CUMPLE

RICARDO ABDON PERAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MANUELA ALCARAZ HERRERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

3. La contratista debe comprometerse, mediante declaración jurada, a sustituir a su personal técnico, cuando comprobadamente este no cumpla con los objetivos de su función. El personal técnico asignado deberá reunir igual o mejor perfil técnico que el personal técnico a ser sustituido. 4. El oferente, mediante declaración jurada, se compromete a sustituir provisionalmente, mientras permanezcan en reparación los equipos propiedad del banco, por otros equipos de las mismas características de funcionamiento, mientras permanezcan en reparación. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** 1. Declaración Jurada emitida por la firma donde avale lo solicitado. 2. Nómina de personales a ser asignados acompañada de Currículum vitae, fotocopia de cédula, Certificado de antecedentes Judiciales y Policiales originales, copia de certificados de cursos y/o capacitaciones conforme a lo solicitado, Copia de cumplimiento de sus obligaciones con IPS. 3. Declaración Jurada donde se compromete a sustituir al personal técnico, conforme a lo requerido. 4. Declaración Jurada donde el oferente se compromete a sustituir provisionalmente mientras permanezcan en reparación los equipos que pertenecen al Banco, conforme a lo solicitado.	CUMPLE

- **Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.**

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

El Comité de Evaluación constató que las especificaciones técnicas presentadas por **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera,** se ajustan a las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar las documentaciones a **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera**, según detalle:

- ✓ El oferente deberá demostrar una experiencia mínima de 3 (tres) años en el servicio ofertado, para lo cual deberá de presentar copias de contratos ejecutados y/o facturas por el mantenimiento de Sistemas, Equipos o Dispositivos de Accesos a Áreas Restringidas para entidades Públicas y/o Privadas de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020). En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas.
- ✓ La contratista debe prestar los servicios con personal técnico Certificado en cursos de entrenamiento y capacitación técnica en la instalación y/o mantenimiento de Sistemas, Equipos o Dispositivos de Accesos a Áreas Restringidas, mínimo 3 (tres) para solucionar los defectos en que puedan incurrir los equipos o el sistema, demostrado a través de una declaración jurada emitida por la firma. Declaración Jurada emitida por la firma donde avale lo solicitado.
- ✓ La Contratista deberá presentar la nómina de personales a ser asignados para el servicio (mínimo 3) dicha nomina debe ir acompañada de: Curriculum de los personales. Fotocopia de C.I. Certificado de Antecedentes Judiciales y Policiales (originales). Copia de Certificados de cursos de entrenamiento y/o capacitación técnica en instalación y/o mantenimiento de sistemas, equipos o dispositivos de accesos a áreas restringidas. Presentar copia de cumplimiento de sus obligaciones con IPS en donde figure la nómina de personales a ser asignados para el servicio.
- ✓ La contratista debe comprometerse, mediante declaración jurada, a sustituir a su personal técnico, cuando comprobadamente este no cumpla con los objetivos de su función. El personal técnico asignado deberá reunir igual o mejor perfil técnico que el personal técnico a ser sustituido.
- ✓ El oferente, mediante declaración jurada, se compromete a sustituir provisionalmente, mientras permanezcan en reparación los equipos propiedad del banco, por otros equipos de las mismas características de funcionamiento, mientras permanezcan en reparación.
- ✓ Especificaciones técnicas del presente llamado.

CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera, presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados *"Verificación de la Experiencia y capacidad técnica" y "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

➢ **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera**

						CMGV de Cristian Manuel Gonzalez Viera	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
1	81111812-9999	Mantenimiento Preventivo de Equipos y Dispositivos. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	6	13.966.500	83.799.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO							
1	81111812-9999	Cambio de batería de UPS en caso de fallas	Unidad	EVENTO	1	4.268.292	4.268.292
2	81111812-9999	Cambio de cerraduras eléctricas en caso de averías	Unidad	EVENTO	1	984.411	984.411
3	81111812-9999	Cambio de Transformadores 12V-220V en caso de averías	Unidad	EVENTO	1	607.351	607.351
4	81111812-9999	Cambio de cierre de puertas	Unidad	EVENTO	1	1.170.045	1.170.045
5	81111812-9999	Cambio de módulo LCN-UPS	Unidad	EVENTO	1	2.747.934	2.747.934
6	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-R1U	Unidad	EVENTO	1	771.184	771.184
7	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-ULT	Unidad	EVENTO	1	5.013.079	5.013.079
8	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-PKU	Unidad	EVENTO	1	4.182.494	4.182.494
9	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-GT4D	Unidad	EVENTO	1	7.089.435	7.089.435
10	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN- GUS	Unidad	EVENTO	1	4.142.322	4.142.322
11	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-UPP	Unidad	EVENTO	1	4.336.607	4.336.607
12	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN R2U	Unidad	EVENTO	1	911.652	911.652
13	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-F11	Unidad	EVENTO	1	566.218	566.218
14	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-IV	Unidad	EVENTO	1	371.335	371.335
15	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-B31	Unidad	EVENTO	1	763.837	763.837
16	81111812-9999	Cambio de Módulo LCN-ZTS	Unidad	EVENTO	1	223.000	223.000
17	81111812-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	850.803	850.803

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE AREAS RESTRINGIDAS"**, solicitado en la **CONTRATACION DIRECTA BNF CD SBE N° 9/2021**, adjudicar al oferente **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera**, el **"Mantenimiento Preventivo"** por el Monto de de G. 83.799.000 (guaraníes ochenta y tres millones setecientos noventa y nueve mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones y el **"Mantenimiento Correctivo"** por el Monto Mínimo de G. 24.200.000 (guaraníes veinticuatro millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Máximo de G. 48.400.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por un plazo de 12 meses.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO